

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4114 URBE PISOS, S.A.

Reducción de Capital Social mediante amortización de acciones propias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil URBE PISOS, S.A., con domicilio social en Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa), Maestro Santesteban, 3 3-B, provista de CIF A-20.660.098, celebrada el 12 de febrero de 2020, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias en la cuantía de 1.138.395,06 euros, mediante la amortización de 189413 acciones que posee la sociedad en autocartera, con un valor nominal de 6,010121043 euros cada una, quedando en consecuencia fijado el capital social en 1.626.260,62 euros, correspondiente a 270587 acciones de 6,010121043 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 270587, ambos inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 1.138.395,06 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Donostia-San Sebastián, 25 de junio de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier Miqueo Ayestarán.

ID: A200033202-1